

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 16 de mayo de 2019.-

Of. No. 0317/19.-

L.P./s.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (16 votos en 16), el siguiente:

"DECRETO No. 7890/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar al Centro de Educación Integral "Amigos" del pago de la Tasa de servicio de recolección al padrón urbano Nro. 1289/101 por el ejercicio 2019, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico No. 2019-42 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc."

Saludan muy atentamente.

Una firma manuscrita en azul que parece ser 'Graciela Inthamoussu'.

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en azul que parece ser 'Washington Gallardo'.

WASHINGTON GALLARDO
Presidente